

tas; pero por la otra, acerca de lo que se llama falta grave, pronuncia con la mas firme seguridad, que la intencion de la regla y de su santo fundador, no es que en este caso se declaren los pecados fuera de la confesion. Y aun añade, que los superiores no deben interrogar á nadie, fuera de dicho Sacramento, sobre las cosas que es vergonzoso en extremo confesar; y no contento con declarar, que cuando las cosas son de tal naturaleza que parezca que no se atreve uno á decirlas fuera de la confesion, se hace bien entonces, en guardarlas para el tribunal de la penitencia. Además, enseña que los superiores no deben ni aun permitir que se hable de tales cosas, y tiene razon. No hay necesidad, dice él muy bien, de que unos oidos castos escuchen nada de esto, si no es en confesion."

"En el sentido de esta decision, es preciso entender lo que se dice en las constituciones de muchas órdenes, que la novicia, al tomar el hábito, debe hacer un compendio de la historia de su vida, así de lo malo como de lo bueno, á su superiora, manifestándole sus tentaciones y penas interiores, descubriéndole su corazon, haciéndole ver todos sus pliegos. Esto no significa que la novicia está

puede ser útil ó peligroso á su adelanto espiritual, y aún á su salud eterna?

Además, nada mas ventajoso para las que aspiran á ser perfectas, que la direccion espi-

cer con humildad, mansedumbre y sinceridad, la manifestacion de sus debilidades, recibiendo respetuosa y humilde, las reprehensiones. los reproches

obligada á hacer á su superiora una confesion de los pecados de su vida. Por esta razon, las constituciones añaden, que esta manifestacion debe hacerse breve y sumariamente; y cuanto sea necesario, para que la superiora entienda mejor cómo es menester conducirse. Esta rendicion de cuenta, no es una confesion en que sea preciso, como en el tribunal de la penitencia, que la novicia que toma el hábito, y las hermanas que ya lo tienen, especifiquen, por lo menos en materia grave, los pecados que pudieran haber cometido, sino una manifestacion sumaria y en compendio, que por el conocimiento sucinto que una hermana da del estado de su interior, pueda poner á la superiora en la posibilidad de conducirla bien.

ARTICULO DECIMO.

De los capítulos de las culpas.—Su objeto, su utilidad y modo de conducirse en ellos.

Llámanse capítulos de las culpas, ciertas reuniones periódicas que tienen lugar en los monasterios, á los cuales se admiten á todos sus miembros: religiosas de coro, legas, novi-

tas; pero por la otra, acerca de lo que se llama falta grave, pronuncia con la mas firme seguridad, que la intencion de la regla y de seguridad, que la intencion de la regla y de seguridad, que la intencion de la regla y de seguridad, que en este caso se

cias y aun postulantas. Dichas reuniones tienen por objeto la correccion fraterna, la práctica de la humildad y mantenimiento del órden y regularidad.

1.º *La correccion fraterna.*—Así es, que cada una llega alternativamente á los piés de la superiora, y hace en presencia de toda la comunidad la manifestacion de sus faltas exteriores de la semana; y de aquí viene que llamen á este ejercicio, capítulo de las culpas, es decir, capítulo en que se hace la confesion de sus faltas.

La superiora dirige en él alguna reprobacion sobre las faltas que se le han confesado, y hace ver las que se podrian haber escapado desapercibidas, y cuya acusacion hubiera podido impedir el amor propio, é impone una penitencia satisfactoria y medicinal.

2.º *Tales capitulos tienen por objeto la práctica de la humildad.*—Siendo esta virtud el fundamento y la base de todas las demás, es de la mayor importancia para las que se han obligado á pretender sin cesar la perfeccion, á procurar formarse en ella. Y esto se consigue, sobre todo, por la práctica.

La opinion general de los filósofos es, dice Rodriguez, que la perfeccion de la virtud con-

cer con humildad, mansedumbre y sinceridad, la manifestacion de sus debilidades, recibiendo respetuosa y humilde, las reprobaciones. los reproches

siste en producir actos virtuosos con prontitud y facilidad. El que ha adquirido el hábito de algun arte ó de alguna ciencia, sabe reducir este arte ó esta ciencia á la práctica, con una prontitud y facilidad maravillosas. Un escelente músico de laúd no necesita prepararse y pensar mucho tiempo para ejecutar lo que sabe; tiene en su arte una facilidad tan grande, que aun pensando en otra cosa, toca admirablemente su instrumento. Lo mismo sucede con los que han adquirido el hábito de la virtud; la practican sin ningun trabajo. Quereis, pues, saber si habeis adquirido el hábito de la humildad, mirad si haceis lo concerniente á ella, con prontitud, con facilidad y con alegría. Pero ¿cómo se consigue esto? Con la práctica frecuente. Pues en esta práctica precisamente se ejercitan las religiosas en los capítulos de las culpas; se ejercitan en la humildad, haciendo en público la manifestacion de sus imperfecciones y de sus faltas. Son ejercitadas por sus superiores, que las acostumbran allí, á recibir, á ejemplo de Jesucristo y de los santos, las reprobaciones, las humillaciones y las penitencias, sin dejar escapar ninguna señal de impaciencia ni de murmuracion.

tas; pero por la otra, acerca de lo que se llama falta grave, pronuncia con la mas firme seguridad, que la intencion de la regla y de

Para entrar en las miras de los santos fundadores de órdenes, y sacar provecho de estos capítulos, es indispensable tomar y mantenerse en ciertas disposiciones, antes de presentarse á ellos, durante el tiempo que dilatan, y al salir cuando concluyen.

Antes de presentarse á los capítulos, debe una buena religiosa: 1.º Recordar el compromiso que ha contraído el dia de su profesion, de tender sin cesar hácia la perfeccion, cuyo fundamento es la humildad. 2.º Que es imposible llegar á ser perfecta, sin conocer sus defectos y corregirlos. 3.º Escitarse á un deseo sincero de conocerse y corregirse. 4.º Presentarse al capítulo con este designio, proponiéndose allí humillarse á sí misma, á ejemplo de Jesucristo que se humilló por ella hasta morir en una cruz, y recibir como él, para ofrecerlos al Padre celestial, todos los reproches y humillaciones que se le dirijan, merecidos ó inmerecidos.

Durante el capítulo, debe: 1.º Mantenerse cuidadosamente en las disposiciones que acabamos de indicar, sin atender á los demás miembros de la comunidad, á las faltas de que se acusen, á las que se les dirijan, y á las penitencias que se les impongan. 2.º Ha-

cer con humildad, mansedumbre y sinceridad, la manifestacion de sus debilidades, recibiendo respetuosa y humilde, las reprobaciones, los reproches, etc., que se le dirijan, sin ecsaminar por qué camino ha podido conocer la superiora las faltas que le reprende, y si usa mas ó menos severidad con ella que con los otros miembros de la comunidad. 3.º Escitarse al reconocimiento, respecto de la superiora, y mirarla como el instrumento de que Dios se sirve en su bondad, para ayudarla á corregirse de sus defectos y á conseguir la perfeccion.

Seria malísimo recibir la correccion, dice el padre Marin, y hacer juicios y pesquizas para descubrir quién ha advertido á la superiora de la falta que nos reprende, para quererle despues mal y reconvenirle. Las que obráis así, conoceis muy poco lo que vale la correccion, tanto con relacion á la gloria de Dios, quanto para el buen orden del monasterio y la santificacion de nuestra alma. ¡Oh! ¡qué distantes estariais de tales sentimientos si tuvierais el espíritu de los santos! Si otra ha cometido la misma falta que vos, sin que le digan nada, mientras que á vos os la reprenden, acaso con mucha severidad, ¡qué

espíritu interior y el deseo de su perfeccion en los ejercicios espirituales, sino tambien en las acciones mas ordinarias y comunes, que absorven mas de la mitad de su vida; esto es

quereis concluir de aquí? Si consultais al amor propio, os dirá: que se disimula á las demás, que todo se les pasa, que nada se les dice, porque tal vez las estiman mas que á vos; que para vos solo hay rigor, que no os pueden ver, y por esta razon revelan vuestras mas pequeñas faltas; y de este modo os incitará á la murmuracion, á los celos, al resentimiento, á la desconfianza y á la indocilidad.

Si, por el contrario, escuchais la gracia, os hará mirar la correccion de la superiora, como un favor que os hace con preferencia á las demás, como una prueba del buen concepto en que os tiene, puesto que presume que teneis virtud suficiente para recibir la correccion con humildad y aprovecharos de ella; como una prueba de que os ama, y que por consiguiente, tiene empeño en que adelantéis en la perfeccion religiosa; pues no os dispensa vuestras faltas, á fin de que podais percibir las y corregirlas.

Si cuando os reprenden alguna falta, continúa el mismo autor, vais á buscar quién puede haberla hecho conocer á la superiora, no solo es abusar de la correccion, sino tambien hacer triunfar al demonio sobre vosotros. ¿Qué os importa quien haya advertido á la

damos de indiar, sin atender á los demás miembros de la comunidad, á las faltas de que se acusen, á las que se les dirijan, y á las penitencias que se les impongan. 2.º Ha-

superiora? Se trata de vuestra persona y de la falta que habeis cometido, de trabajar en corregiros, y solo con esta mira os han reprendido. Si, pues, en lugar de recibir lo que os dicen con el mismo espíritu con que se os dice, os ocupais en formar mil sospechas, mil juicios contra unas y contra otras, para descubrir la que ha revelado vuestra falta á la superiora, cambiais en veneno un remedio muy saludable á vuestra alma; haceis servir para su ruina, lo que era para su ventaja y provecho; llenais vuestro corazon de amargura, y lejos de corregiros de una falta, segun la intencion de la superiora que os reprende, cometeis muchas, ya sea al recibir mal la reprension, ya al formar los juicios y sentimientos de animosidad, de aspereza y venganza. ¡Cuánto mejor habriais hecho, sometiéndoos humildemente á la correccion, sin pensar mas que en aprovecharla, renunciando á todas las inspiraciones del amor propio! Hubierais evitado muchas faltas, hubierais conservado la paz de vuestra alma, hubierais dado ejemplo á la comunidad con vuestro comportamiento humilde; por último, hubierais inmolado á Dios vuestra sensibilidad, lo que le habria sido mucho mas agra-

espíritu interior y el deseo de su perfeccion en los ejercicios espirituales, sino tambien en las acciones mas ordinarias y comunes, que absorben mas de la mitad de su vida; esto es

dable, que si por largo tiempo hubierais mortificado vuestro cuerpo con el ayuno y el cilicio.

Despues del capítulo, la que ha asistido á él, debe: 1.º Dejar al pié de la cruz los reproches, las humillaciones, etc., que Dios le ha proporcionado; darle las gracias por ello, y ofrecérselo. 2.º Si algunos sentimientos de amor propio ofendido ó de aspereza, se despiertan en ella, debe combatirlos, sofocarlos cuidadosamente, y pedir por aquella contra quien se sienten. 3.º Examinar con esmero si los defectos que le echan en cara existen en realidad en ella; si los percibe, formar la resolucion firme de combatirlos y destruirlos; si no los percibe, dar gracias á Dios por el favor que le ha dispensado de librarle de ellos; estar mas que nunca alerta, y permanecer en paz. 4.º No hablar nunca con nadie, de lo que ha pasado en el capítulo.

Las que miraren los capítulos de las culpas bajo este punto de vista, asistirán á ellos con espíritu de fé, y se portarán del modo que acabamos de indicar, sacando seguramente un grande provecho espiritual.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

amos de indicar, sin atender á los demás miembros de la comunidad, á las faltas de que se acusen, á las que se les dirijan, y á las penitencias que se les impongan. 2.º Ha-

placido, y preferido á los demás con orgullo, no son á los ojos de Dios, á causa de la imperfeccion que han tenido, sino pajas echadas á las llamas del f.



EL CAMINO DE LA PERFECCION

EN LA

VIDA RELIGIOSA.

TERCERA PARTE.

CAPITULO I.

DE LA SANTIFICACION DE LAS ACCIONES EN GENERAL, Y DE ALGUNAS EN PARTICULAR, POR LA VIDA INTERIOR.

ARTICULO PRIMERO.

Necesidad de santificar nuestras acciones ordinarias.

El alma religiosa no solo debe llevar el espíritu interior y el deseo de su perfeccion en los ejercicios espirituales, sino tambien en las acciones mas ordinarias y comunes, que absorven mas de la mitad de su vida; esto es